

## **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA**

### **INFORME N° 1-03-18-S-07-19**

#### **Alcance y Objetivos Específicos:**

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este órgano de control fiscal externo. Se establecieron como objetivos específicos: 1. Verificar las acciones correctivas implementadas por el Órgano de Control Fiscal auditado a fin de solventar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y 2. Determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo de auditoría y su grado de acatamiento.

#### **Conclusión:**

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas (PAC) emprendidas por la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-03-18 de fecha 17-05-2018, este Organismo Contralor concluye que fueron ejecutadas las recomendaciones en un 100%

Lcda. Blanca Gladys Ramírez Mendoza  
**Directora de Control de la Administración Central y Poder Legislativo (E)**  
Según Resolución C.E.T. N° 047 de fecha 25 de Febrero de 2019  
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 9999 de la misma fecha

Miguel  
25/02/2019